

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: Licitación Pública	Nº26/ 2010	Ejercicio: 2010
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Expediente Nº 749/2010/EDUC.AR-SENAL INFANTIL		
Rubro Comercial: 58 – SERVICIOS COMERCIALES		

Objeto de la contratación: Producción integral de **143 (ciento cuarenta y tres)** microprogramas realizados en el interior del país (Secciones 2), los mismos formarán parte de cada uno de los programas en los 13 capítulos del Ciclo **Pakapaka IV**, que se entregarán en 13 masters.
Cada programa tendrá:

1. Microprograma con autorretrato nene
2. Microprograma con autorretrato nena
3. Microprograma con Escuela
4. Microprograma con Trabalenguas
5. Microprograma con chicos y chicas sobresalientes en disciplinas artísticas.
6. Consigna 1: Literatura
7. Consigna 2: Efemérides de chicos
8. Consigna 3: En globo por el globo
9. Separador 1: Arte - Clip de malabares, acrobacia o disciplinas circenses
10. Separador 2: Escuela
11. Separador 3: Yo

El costo total por la producción del ciclo no podrá exceder de la suma de **\$ 715.000.- IVA incluido**.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos del ciclo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Montevideo 1012 piso 2º D, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Montevideo 1012 piso 2º D, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	El día 29.12.2010 a las 12:00hs

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio Nº 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la serie (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) alquiler de equipos de cámaras, luces, equipos de sonido, (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) alquiler estudio de grabación, (vi) edición, (vii) costos de desarrollo de diseño artístico (apertura, cierre, separadores, zócalos, etc.), (viii) derechos por utilización de imágenes, (ix) musicalización, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: **\$715.000- IVA incluido (Pesos setecientos quince mil)**.

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, rodaje, edición, y post-producción del material grabado, así como la designación y contratación de las personas responsables de la dirección de cámaras, la dirección artística de la serie, el desarrollo de la artística (diseño de los cartones de cierre y apertura, zócalos, tipografías, etc.), del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDS, DVDS, etc.) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada uno de los microprogramas que componen la serie.

d) Las partes acuerdan que la adjudicataria estará facultada a incorporar en los títulos de cierre de **cada uno de los capítulos** de la serie hasta 2 (dos) placas de agradecimiento a media pantalla de no más de dos (2) segundos de duración cada una, por bienes y/o servicios recibidos en canje y siempre que dichos bienes y/o servicios hubieran sido destinados en forma directa a la realización y producción de la serie de microprogramas. Cada oferente deberá indicar dentro de las cotizaciones que presente, si algunos de los recursos presupuestados podrán ser brindados bajo esta modalidad a efectos de deducirlos del total cotizado en caso de concretarse el canje. Cada una de las placas a incorporar al cierre de cada microprograma deberá contar con la previa autorización por escrito de EDUC.AR S.E.

e) La cotización no deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización ante SADAIC, los que quedarán a cargo de EDUC.AR S.E.

2. Presentación de las propuestas:

1. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Montevideo 1012, Piso 2º D, (Código Postal Nº 1019), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura en Montevideo 1012 piso 2º D, CABA, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberán incluirse:
 - *Pliego de bases y condiciones particulares completo incluyendo el de especificaciones técnicas, con firma, aclaración y sello del oferente.*
 - *Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente, con firma, sello y aclaración del oferente. Asimismo, en la misma deberá completar los datos allí indicados sin excepción.*

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- *Anexo II con Especificaciones técnicas de acuerdo con la propuesta particular, incluyendo cronograma de producción de y cada uno de los ítems detallados, con firma, sello y aclaración del oferente.*
- *Anexo III o IV según corresponda, con firma, sello y aclaración del oferente.*
- *Antecedentes por escrito e impresos, de la casa productora.*
- *Un DVD con trailer de los trabajos realizados por el oferente.*
- *CV Impreso con los antecedentes profesionales de quienes se proponen como realizador y productor de la serie de microprogramas.*
- *DVD, con muestras de los trabajos realizados por el realizador y el productor propuestos para la serie de microprogramas.*
- *Demo de la propuesta para algunas de las secciones descriptas en el punto 6.d.*
- *El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley Nº 26.522.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica, con firma aclaración y sello del oferente.*
- *Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.*
- *Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.*
- *Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.*
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de EDUC.AR S.E. con firma aclaración y sello del oferente.*

3. Defectos de Presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato (anticipo) en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los

interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado equivalente a lo especificado en el punto 12 a) (i).

Garantía de Oferta:

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.

Garantía de Anticipo:

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al treinta por ciento (30 %) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.

La no constitución de la garantía por parte del proveedor adjudicado de la garantía de anticipo en los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones generales, faculta a Educ.ar S.E., a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado equivalente a lo especificado en el punto 12 a) (i).

6. De la Adjudicación:

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para EDUC.AR S.E. En caso de igualdad de ofertas, se procederá conforme lo establecido en la reglamentación de la Ley N° 22.431, artículo 8 bis.

b) Cada oferente deberá presentar y acreditar sus antecedentes y su experiencia en la realización de series y programas que privilegien el contenido educativo, cultural y social; un trailer con los trabajos realizados por el oferente; los CV y un DVD con los antecedentes audiovisuales de los trabajos desarrollados por los profesionales que se proponen como realizador y productor de la serie. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de EDUC.AR S.E. podrán realizar a la adjudicataria.

c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración: 1) la propuesta de un plan de producción original que se ajuste o que mejore el cronograma de entregas detallado en el Anexo II de especificaciones técnicas y 2) la propuesta de la cantidad y de la calidad de los recursos humanos y técnicos cotizados por el oferente.

d) Es condición excluyente para la evaluación que cada oferente presente un DVD en el que incluya un **demo de hasta 5 (cinco) minutos de duración**, en el que se desarrolle **una de estas 3 secciones** que figuran en la lista general de microprogramas: **1. Autorretrato de nena, 2. Autorretratote de nene o 3. Microprograma de escuela**. En el demo deberá poder apreciarse la propuesta del estilo estético y

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

artístico que proponen como: (i) pack gráfico de apertura y cierre de la sección, mapas, aplicación de zócalos, barridas y gráficos generales; (ii) montaje, (iii) música y sonido, (iv) tratamiento de fotografías e ilustraciones, (v) estilo de las animaciones, (vi) propuesta y relato de la voz en off si la hubiese.

Además se deberá adjuntar una descripción escrita de la propuesta estética y narrativa general de cada una de las 11 secciones pedidas.

e) Los criterios, subcriterios y el sistema de puntos que se asignará a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

	Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas	Puntaje
A.1	Antecedentes profesionales del oferente en realización de piezas periodísticas y/o documentales para público infantil.	3
A.2	Demo de producciones para público infantil.	2
A.	Experiencia y antecedentes del oferente	5
B.1	Antecedentes del Realizador (CV y antecedentes audiovisuales relacionados con la propuesta en DVD)	8
B.2	Antecedentes del Productor (CV y antecedentes audiovisuales relacionados con la propuesta en DVD)	6
B	Calificaciones del Equipo de Trabajo	14
C.1	Grado de ajuste de la oferta al Anexo de Especificaciones Técnicas	11
C.2	Calidad del Plan de trabajo propuesto	9
C	Calidad del plan de producción y metodología	20
D.1	Adecuación a la filosofía y estética del canal	7
D.2	Originalidad de la propuesta estética	7
D.3	Originalidad de la propuesta narrativa	7
D.4	Demo de la propuesta para alguna de las 3 secciones solicitadas en el punto 6.d	10
D	Formulación Creativa de la Propuesta Estético/narrativa	31
E	Importe total cotizado	30
	TOTAL	100

f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de EDUC.AR S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio E correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso \$715.000.- / 30 =23833.33) Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30

puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$.

g) El resto de los criterios (A, B, C y D) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar junto con la Coordinación General, la Producción General y los responsables de producción de franjas de Pakapaka aplicándose la siguiente metodología:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

ALTO	75% al 100%
MEDIO	50% al 74%
BAJO	0 % al 49%

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los sub-criterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas.

7. Facultad de Educ.ar S.E.:

EDUC.AR S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación, en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes y adjudicatarios.

8. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

9. Facultad de supervisión de EDUC.AR S.E.:

EDUC.AR S.E. a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por EDUC.AR S.E. y por el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de EDUC.AR S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la serie de microprogramas. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de EDUC.AR S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido de la serie y a su realización.

10. Calidad de las entregas:

a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a EDUC.AR S.E. para su aprobación en

Sucre 865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cada uno de los materiales indicados en dicho Cronograma (guiones técnicos, pre-editados y masters). Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de su entrega, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por EDUC.AR S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo la serie editada y terminada en condiciones de ser emitida a los fines de su aprobación definitiva.

MASTERS

La adjudicataria deberá entregar:

(i) **1 (uno) Master DVCAM audio estéreo mix** con las 11 secciones de cada capítulo por casete, a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.

UNA VEZ APROBADOS LOS MASTERS SE DEBERÁN ENTREGAR:

(ii) **1 (uno) Sub Master DVCAM audio estéreo mix** con las 11 secciones de cada capítulo por casete, a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.

(ii) **2 (dos) Master en DVD con audio estéreo mix** de cada Master de los capítulos.

(iv) **2 (dos) Blu-ray Disc**, conteniendo la siguiente información por cada uno de los capítulos con los 11 microprogramas que integran cada entrega:

-Quick Time movie:

Compresión: H.264/AVC

Relación de aspecto: 16:9 / En caso de ser registrado en resolución estándar letterbox.

Resolución: 1920 x 1080 (1080i) ó 1280 x 720 (720p)

Bit Rate: 35Mbps /en caso de ser registrado en resolución estándar 25Mbps.

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 16 bits.

Deben entregarse dos archivos Quick Time movie, uno con Pack gráfico aplicado y otro sin Pack gráfico aplicado (Quick Time movie Clean).

-Pack gráfico:

1) Versión original completa.

2) Versión clean (sin tipografía aplicada)

Animaciones, zócalos, rodante, barridas, tipografía, etc.

En secuencia TIFF/TGA o en Quick Time movie con su correspondiente canal alfa (si lo tiene) y con la misma calidad que fue aplicado en el programa original.

-Audio internacional:

Un archivo a 48kHz 16 bits Música Estéreo más “BIP” de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Un archivo a 48kHz 16 bits Voces Estéreo más “BIP” de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Un archivo a 48kHz 16 bits Efectos y ambiente Estéreo más “BIP” de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Más un archivo WAV mix estéreo de la mezcla final más “BIP” de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Más la cesión de Pro Tool con acceso a la información.

-Script / Guión Final:

Descripción de los 11 microprogramas de cada entrega en el orden en que están grabados.

Duración de cada uno, director, casa productora y año de realización.

Transcripción en formato de guión de cada microprograma final terminado y aprobado.

(v) 1 (uno) DVD que incluya el registro de fotos fijas y 1 (un) master DVCAM y su copia en DVD de 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage de los micros para utilizar como “trailer” promocional y de prensa.

(vi) 1 (una) ficha técnica por capítulo con detalle de las bandas musicales utilizadas (autor, título de la obra musical, editorial, duración etc.

(vii) 1 (uno) DVD que incluya fotos fijas de todos los chicos y chicas entrevistados.

(viii) 1 (uno) DVD con la totalidad de microprogramas que integran la serie con el siguiente formato de compresión:

VIDEO // Formato: FLV - Tamaño del video: 360x288 - Bit rate: 210 (variable) -Frame rate: 25

AUDIO // Codec: MP3 – Bit rate: 32 estéreo.

c) Los soportes entregados a Educ.ar S.E., deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones:

(i) Deberá tener a su inicio, un minuto de barras de color normalizadas y tono de 1Khz manteniendo dicho nivel durante toda la duración del mismo.

(ii) El material entregado deberá tener grabado Time Code Longitudinal, sin excepción, e indicar en la tarjeta que acompaña a dicho casete, el punto de comienzo (TCI) y de final (TCO) del programa.

(iii) El soporte del casete no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia, crominancia y audio. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.

d) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los capítulos terminados del ciclo, EDUCAR S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los capítulos del ciclo entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, EDUCAR S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o los capítulos rechazados, caso contrario, EDUCAR S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los capítulos del ciclo conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, EDUCAR S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad del ciclo y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

e) En igual plazo, EDUCAR S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los capítulos del ciclo, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de EDUCAR S.E. de pagar dicho capítulo hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de EDUCAR S.E..

11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

a) En caso que el adjudicatario no cumpliera con cualquiera de las entrega estipulada dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entregas, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.

- b Si el adjudicatario se demorara en más de cinco (5) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Adjudicatario.
- c Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.
- d Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- e Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que sufriere Educ.ar S.E.

12. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
 - (i) 30% en concepto de anticipo, pagadero dentro de los diez días hábiles siguientes de emitida la orden de compra.
 - (ii) 20 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de la entrega de guiones y escaletas. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (iii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por EDUC.AR de cada uno de los pre-editados del ciclo (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (iv) 30% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación de EDUCAR, por escrito, de cada uno de los capítulos terminados del ciclo (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Montevideo 1012 piso 2º D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de licitación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción.
Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirán el cumplimiento de la resolución general de AFIP 2853/2010 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.
- c. Los pagos será efectuado a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.
- d. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Montevideo 1012 2 piso D Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.
- e. En el expediente se dejará constancia de la aprobación Técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.

- f. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
- g. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, los oferentes deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.

13. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al anexo II de especificaciones técnicas.

14. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educar S.E., Sucre 865 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al N° 4784-1084, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11.00 a 16.00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

15. Alcance de los derechos otorgados sobre el ciclo:

Los derechos de los programas producidos pertenecerán exclusivamente a Educar S.E. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter Educar S.E. podrá disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse –VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming).

16. Responsabilidad:

Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral del ciclo, la misma será responsable por el contenido y forma del cada uno de los capítulos que lo componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a EDUCAR S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en el contenido de los proyectos aportados por EDUCAR S.E., que no serán imputables a la adjudicataria. En el ciclo no se podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondientes –con los alcances previstos en este contrato- emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en el ciclo y obligándose a mantener indemne a EDUCAR S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.

OBSERVACIONES GENERALES

- 1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término

de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales;
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educar S.E.
5. La Adjudicación será resuelta por el Directorio de Educar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

EXPEDIENTE 749/2010/EDUC.AR--SEÑAL INFANTIL

ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Item	DESCRIPCIÓN DE CADA RUBRO	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
	<p>Producción integral de 143 (ciento cuarenta y tres) microprogramas realizados en el interior del país (Secciones 2). Los mismos formarán parte de los programas del Ciclo Pakapaka IV destinado al público infantil de entre 6 y 12 años del Canal Pakapaka.</p> <p>El total de los microprogramas a realizar serán entregados en 13 MASTERS (uno por capítulo) y cada uno estará formado por los microprogramas detallados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Microprograma con autorretrato nene (4 minutos) 2. Microprograma con autorretrato nena (4 minutos) 3. Microprograma con Escuela (5 minutos) 4. Microprograma con Trabalenguas (2 minutos) 5. Microprograma con chicos y chicas sobresalientes en disciplinas artísticas. (4 minutos) 6. Consigna 1: Literatura (2 minutos) 7. Consigna 2: Efemérides de chicos (2 minutos) 8. Consigna 3: En globo por el globo (2 minutos) 9. Separador 1: Arte - Clip de malabares, acrobacia o disciplinas circenses (1 minuto) 10. Separador 2: Escuela (1 minuto) 11. Separador 3: Yo (1 minuto) <p>Duración total: 28 minutos.</p>	Microprogramas	143		

PRESUPUESTO MAXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 715.000.- (Pesos: Setecientos quince mil)

TOTAL OFERTA:- (Pesos:)

DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO EN WORD, SIN EXCEPCION.

RAZON SOCIAL:

Nº DE CUIT:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

E-MAIL:

TELEFONO Y CONTACTO:

EXPEDIENTE: 749/2010/EDUC.AR-SENAL INFANTIL

ANEXO II:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERIE:

“PAKAPAKA - LICITACION SECCIONES 2: AUTORRETRATOS, ESCUELAS, CONSIGNAS Y SEPARADORES”

PAKAPAKA

Es la FRANJA de programación de Canal Pakapaka, dirigida a chicos y chicas de entre 6 y 12 años de edad que se propone ofrecer a los chicos un lugar de protagonismo, en el cual se respete su espontaneidad, curiosidad y originalidad.

Pakapaka se presenta como un lugar de encuentro para el público infantil, donde pueden mostrarse, verse y reconocerse entre pares de su país y del mundo.

En Pakapaka conviven distintas producciones de alta calidad artística. Ofreciendo diversidad en los formatos y géneros, así como también en los temas que aborda.

Esta nueva temporada, seguirá con la línea y programación dispuesta en la anterior en la cual todo el material de los microprogramas será emitido dentro de los programas de media o una hora de duración de **Pakapaka IV**.

OBJETO

El objeto del presente pliego es la producción integral de **143 microprogramas** realizados en diversas ciudades y provincias del país que formarán parte de los 13 capítulos de cada uno de los programas de **Pakapaka IV**.

La casa productora deberá producir formatos pensados especialmente para chicos de entre 6 a 12 años de edad.

A continuación se detallan las 11 secciones:

1. Microprograma con autorretrato nene (4 minutos)
2. Microprograma con autorretrato nena (4 minutos)
3. Microprograma con Escuela (5 minutos)
4. Microprograma con Tralenguas (2 minutos)
5. Microprograma con chicos y chicas sobresalientes en disciplinas artísticas. (4 minutos)
6. Consigna 1: Literatura (2 minutos)
7. Consigna 2: Efemérides de chicos (2 minutos)
8. Consigna 3: En globo por el globo (2 minutos)
9. Separador 1: Arte - Clip de malabares, acrobacia o disciplinas circenses (1 minuto)
10. Separador 2: Escuela (1 minuto)
11. Separador 3: Yo (1 minuto)

Duración total: 28 (veintiocho) minutos aproximadamente.

- **Total de secciones por capítulo: 11 (once)**
- **Total de capítulos por segmento: 13 (trece)**
- **Total microprogramas por los 13 (trece) capítulos: 143 (ciento cuarenta y tres)**

VIAJES - ZONAS A CUBRIR

A continuación se detallan la cantidad de capítulos a realizar según las zonas geográficas previstas para la producción de los microprogramas.

Zona 1: BUENOS AIRES

- 2 capítulos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 1 capítulos en el partido de Quilmes.
- 1 capítulo en la ciudad de General Rodríguez.
- 1 capítulo en la Ciudad de Balcarce.

Zona 2: CENTRO - OESTE

- 1 capítulo en la ciudad de Mendoza.
- 1 capítulo en la ciudad de Uspallata (Mendoza).
- 1 capítulo en la ciudad de La Rioja Capital.
- 1 capítulo en la ciudad de Chamental (La Rioja).

Zona 3: CENTRO - SUR

- 1 capítulo en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa).
- 1 capítulo en la ciudad de General Pico (La Pampa).
- 1 capítulo en la ciudad de Viedma.
- 1 capítulo en la ciudad de Carmen de Patagones.

PREPRODUCCIÓN

Se estima un tiempo de **pre-producción de 28 (veintiocho) días hábiles**, previo a la salida a grabación. Todo el equipo de producción deberá trabajar con la producción de Canal Pakapaka durante este período con el fin de definir formatos, contenidos y todo aquello que sea necesario para garantizar que la labor de grabación responda a las necesidades artísticas del programa **Pakapaka IV**. Durante la nueva temporada, se continuará con la estética propuesta en la anterior. De todas formas, durante el período de pre-producción, la casa productora podrá presentar al Canal una propuesta artística diferente de formatos para cada una de las 11 secciones. Luego de un necesario intercambio y desarrollo conjunto con la producción de Canal Pakapaka, se acordará la línea estética y el formato final.

AVANZADA

La casa productora deberá prever un viaje de avanzada a cada una de las zonas detalladas anteriormente para búsqueda y chequeo de historias, casting y elección de protagonistas, locaciones y planificación del rodaje.

Se estima **un mínimo de 7 (siete) días de trabajo de campo** para la avanzada de producción por capítulo.

El equipo de avanzada estará conformado por:

-**Un productor de casting**, responsable de la búsqueda, y elección de los chicos y adultos que participarán en cada uno de los microprogramas.

-**Un asistente de avanzada**, será quien realice el trabajo de investigación de campo para el equipo de rodaje. También asistirá al productor de casting.

-**Un asistente de logística local**, (contratado en el lugar donde se realice el rodaje) quien se ocupará de facilitar la logística tanto en la avanzada como en el rodaje.

LOGISTICA PARA GRABACIONES EN EL INTERIOR

Se estima un mínimo de **12 (doce) jornadas o más** de grabación por capítulo divididas de la siguiente manera:

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- | | |
|---|------------|
| 1. Autorretrato nene | 1 jornada |
| 2. Autorretrato nena | 1 jornada |
| 3. Escuela | 1 jornada |
| 4. Trabalenguas | 1 jornada |
| 5. Chicas y chicos sobresalientes
en alguna disciplina artística | 1 jornada |
| 6. Consignas x 3 | 3 jornadas |
| 7. Separadores x 3 | 3 jornadas |

Cantidad total de jornadas por capítulo: 12 (doce)

		CUADRO DETALLE DE ZONAS, SECCIONES Y JORNADAS DE GRABACION:					
		DETALLE DE SECCIONES					
		AUTORRETRATOS	ESCUELA	DISCIPLINAS ARTÍSTICAS	TRABALENGUAS	CONSIGNAS Literatura Efemérides Globo	SEPARADOR Arte Escuela Yo
Zona 1	CABA	2	1	1	1	3	3
	CABA	2	1	1	1	3	3
	QUILMES	2	1	1	1	3	3
	GENERAL RODRIGUEZ	2	1	1	1	3	3
	BALCARCE	2	1	1	1	3	3

Zona 2	MENDOZA	2	1	1	1	3	3
	JSPALLATA (MENDOZA)	2	1	1	1	3	3
	LA RIOJA CAPITAL	2	1	1	1	3	3
	CHAMICAL (LA RIOJA)	2	1	1	1	3	3

Zona 3	SANTA ROSA (LA PAMPA)	2	1	1	1	3	3
	GENERAL PICO (LA PAMPA)	2	1	1	1	3	3
	VIEDMA	2	1	1	1	3	3
	CARMEN DE PATAGONES	2	1	1	1	3	3

SECCIONES	143						
26	13	13	13	39	39		

PLAN DE PRODUCCIÓN

La casa productora deberá prever, para la realización integral de los microprogramas el armado de equipos de avanzada, producción, rodaje y posproducción que trabajen en forma paralela a fin de poder entregar los masters de acuerdo al **cronograma adjunto**.

El plan de producción general deberá estar consensuado con la producción de Canal Pakapaka, y será finalizado en la etapa de pre producción.

La casa productora deberá gestionar los derechos de cesión de imagen tanto de los adultos como de los niños/as que participan en los microprogramas.

Canal Pakapaka proveerá un modelo de documento de cesión de derechos para adultos y otro para menores.

EQUIPO TÉCNICO

Los microprogramas deberán ser realizados conformando, como mínimo, el siguiente equipo de producción, rodaje y posproducción.

2 (dos) unidades de avanzada y 2 (dos) unidades de rodaje.

Detalle de equipo:

En Base

- Productor Ejecutivo
- Guionista
- Realizador General
- Meritorio de producción (en base)

Equipo de Avanzada por unidad (1 y 2)

- Productor de casting
- Asistente de avanzada
- Asistente de logística (local)

Equipo de Rodaje por unidad (1 y 2)

- Productor de Rodaje
- Asistente de Rodaje
- Camarógrafo realizador
- Asistente Técnico

Equipo de Posproducción (único)

- Productor de posproducción
- Editores (4)
- Loguers (2)
- Diseñador gráfico y operador de Affter effects

TÉCNICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN

Cámaras:

La adjudicataria deberá prever la utilización de 1 cámara o más con las siguientes características:

Chips sensores de cámara: 1/2" 3CMOS o 1/3" CCD

Resolución horizontal: 1080 líneas o 720p

Frecuencia de muestreo mínimo: 4:2:0

Aspecto 16:9

Frame Rates 50i, 25P, Video Bit /Rate 35 Mbit/sec.

Ejemplos de cámaras que podrán ser utilizadas según las principales marcas: Sony PMW-EX1R JVC GY-HM700UXT Panasonic AG-HVX200AE, para desarrollar los capítulos y microprogramas que integran la serie.

Además deberá contemplar la utilización de trípodes, lentes (gran angular, teleobjetivo, entre otros), filtros, y otros accesorios para la realización de la serie, de acuerdo a las necesidades estéticas y narrativas presentadas.

Iluminación:

Según necesidades de las diferentes locaciones.

Sonido:

Por lo menos (1) un ambiental direccional y por lo menos 2 micrófonos inalámbricos. Los canales de audio deben estar separados.

Seguros:

Es indispensable que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico contratados o a cargo de la adjudicataria y que estarán implicados en las grabaciones de cada una de las secciones deberán contar con seguros de vida / Seguros de ART / Seguros de Responsabilidad Civil.

Locaciones:

La adjudicataria deberá prever el rodaje de las piezas que integran los capítulos en locaciones en interiores y exteriores. La adjudicataria deberá hacerse cargo de los gastos que se generaren por el alquiler de locaciones, así como también de los gastos que se ocasionen por el mal uso o deterioro de las mismas.

Posproducción:

Deberá incluirse la edición y posproducción integral (imagen y sonido) de cada microprograma hasta llegar al corte final de la misma y su posterior bajada en masters.

Todos los microprogramas deberán incluir al menos una ilustración gráfica o animación, que aporte color y enriquezca visualmente lo que se quiere contar. Dicho aporte de gráfica deberá estar alineado con la estética general de los segmentos de la programación de Pakapaka III. Será necesario consensuar con la producción del Canal Pakapaka todo lo que se necesite para poder mantener la línea estética general del ciclo.

Deberá incluirse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

La posproducción del material capturado en HD, deberá ser editado en proyectos 1080/25p, 1080/50i ó 720/25p y solo en la bajada a tape se pasará a definición estándar (SD PAL = 720 x 576@25fps) manteniendo la relación de aspecto 16:9.

Post producción de audio:

El Master DVCAM de emisión y el submaster DVCAM debe entregarse con audio mix estéreo. Para el Audio internacional, tal como se especificó en el punto 10 en entrega de Masters.

Materiales para promoción:

La adjudicataria deberá entregar un DVD que incluya el registro de fotos fijas y la entrega de 1 (uno) master DVCAM y su copia en DVD con 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto registradas para los capítulos y microprogramas que integran la serie, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage para utilizar como

Grabación de locuciones:

Deberá realizarse la grabación de todas las locuciones necesarias (ejemplo: títulos de las secciones, palabras escritas en gráfica, etc.) en cabinas de locución específicas para tal fin, con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado. Dichas locuciones deberán estar realizadas con las voces de chicos y chicas que participen de las secciones.

Música:

La casa productora presentará diferentes propuestas musicales para que la dirección artística de Canal Pakapaka seleccione y apruebe los temas musicales que serán utilizados para musicalizar los microprogramas del ciclo.

DESCRIPCIÓN DE MICROPROGRAMAS:

Especificaciones para la realización de los microprogramas:

- **Escaleta de Guión:** La casa productora entregará antes de salir a grabar, una escaleta o guión de cada uno de los microprogramas. El formato de cada una de las secciones será definido junto con la producción de Canal Pakapaka.
- **Contenidistas:** Canal Pakapaka proveerá a la casa productora las CONSIGNAS Y TRABALENGUAS para las secciones o microprogramas respectivos.
- **Investigación previa:** La casa productora entregará a la producción de Canal Pakapaka, antes de salir a rodar en cada una de las zonas, al menos dos alternativas para la realización de cada uno de los microprogramas. El informe deberá detallar las características principales surgidas de dicha investigación.
- **Casting:** Junto al informe de cada microprograma, la casa productora presentará distintas opciones de chicos/as pre seleccionados en los viajes de avanzada de cada una de las zonas detalladas anteriormente. Estas opciones deberán presentarse en fotos, dvd, junto con la descripción de cada chico correspondiente (nombre, edad, lugar de residencia).
- **Participación de los chicos/as:** Es fundamental tener equidad en la participación de chicas y chicos. Deberán ser de entre 6 y 12 años.
- **Participación de chicos/as con discapacidad:** la selección de participantes en las diferentes secciones o microprogramas debe considerar la inclusión de chicos y chicas con discapacidad en al menos una sección por cada capítulo.
- **Posproducción:** Todos los microprogramas deberán incluir gráficos de ubicación donde se visualice claramente todos los datos geográficos que se mencionan. Esto se detallará puntualmente en cada una de las descripciones de microprogramas. La productora deberá entregar un listado con cada uno de los nombres, edad y lugar de pertenencia de los chicos y chicas que participen de las secciones para poder utilizarlos en los zócalos y/o créditos de los programas. Todas las placas que aparezcan escritas, deberán ser locutadas por los chicos y chicas que participen en las secciones. Los textos que aparezcan en gráfica deberán estar escritos en letra de imprenta mayúscula.

A continuación se realiza la descripción de cada uno de los microprogramas:

1 AUTORRETRATO NENA (13 x 4 MINUTOS)

2 AUTORRETRATO NENE (13 x 4 MINUTOS)

En estas secciones, niñas y niños de las zonas mencionadas anteriormente, mostrarán su vida diaria, actividades que realizan, gustos, sentimientos, emociones, amistades, sueños, malhumores, travesuras, cosas que no les gustan, etc.

Es importante concebir la sección como un espacio propio de los chicos, donde puedan mostrarse ellos y su mundo libremente.

Para esto, necesitamos profundizar en los temas que les interesan, conocerlos, dedicarles tiempo para que puedan expresarse con naturalidad.

Un aspecto a tener en cuenta es que esta sección no tome al chico/a únicamente a partir de una actividad sino que lo muestre de un modo más integral, por ej.: mostrando a su familia y el lugar en el que vive, sus amigos, las cosas que realizan en la vida diaria en sus casas, etc.

Cada capítulo presentará un autorretrato de un nene y otro de una nena, de entre 7 y 12 años de edad.

La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad con realidades y entornos diferentes, diversidad de edades, chicos con discapacidad, etc. La producción se encargará de buscar niños con múltiples perfiles para que hagan de ese segmento algo aún más diverso.

Especificaciones técnicas de la sección:

Grabación: 1 jornada para cada autorretrato

Protagonistas: 1 nene y 1 nena de entre 7 y 12 años de edad. Pueden aparecer otros compañeros o amigos y/o familia, preferentemente que no relaten, pero sí, si ayuda a enriquecer el relato que dialoguen brevemente con el o la protagonista.

Adultos: Si aparecen, pero sin dar testimonios.

Posproducción: Incluir gráfica para ilustrar dónde vive el personaje (ubicación). Prever una edición ágil, con efectos sonoros, y utilización de barridas. Recortes de imagen que permitan agilizar la edición y convirtiéndola en un collage colorido.

Voz en off: únicamente puede utilizarse la voz en off del o la protagonista.

3- ESCUELA (13 x 5 MINUTOS APROXIMADAMENTE)

Esta sección presentará chicos y chicas de entre 7 y 12 años haciendo un recorrido por la escuela a la que concurren.

Como la escuela es un lugar en el que pasan gran parte de sus vidas, la idea es que de un modo natural y propio de sus edades nos lleven a recorrer los lugares, nos muestren a sus compañeros, a las personas que están con ellos, docentes, administrativos, personal de limpieza y/o cuidado u otras personas que acompañan a los chicos y chicas cada día.

Elementos importantes de la realización: contextualizar el lugar, la ciudad, el barrio, mostrar la entrada, la llegada de cada día, elegir a un grupo de alumnos y alumnas que nos lleven a recorrer la escuela, mostrar lugares secretos, rincones en los cuales se juntan a jugar, las aulas y los momentos de las clases con las maestras o maestros, actividades especiales que realicen. Por supuesto, dependerá de cada escuela la cantidad de lugares que se muestren, habrá que hacer un recorrido de preproducción para poder tener una escaleta previa. La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad: chicos/as con realidades y entornos diferentes, chicos/as con discapacidad, etc.

Especificaciones técnicas de la sección

Grabación: 1 jornada.

Protagonistas: chicos y chicas de entre 7 y 12 años de edad.

Adultos: incluir si el relato de la actividad lo necesita.

Voz en off: únicamente la voz del chico/a protagonista.

Posproducción: una o más animaciones que grafiquen de manera simple la actividad presentada.

4- TRABALENGUAS (13 X 2 MINUTOS APROXIMADAMENTE)

Sección breve, de hasta dos minutos de duración, en la que chicos y chicas de diferentes regiones del país juegan a decir trabalenguas de distintos orígenes. La selección de los materiales a utilizar será provista por la producción de Canal Pakapaka.

Cada capítulo debe incluir por lo menos cinco chicos y chicas que intentarán decirlo varias veces hasta lograr una vuelta entero y correctamente. Aunque sea una sola vez y como final divertido y alegre.

El trabajo de edición mostrará y combinará a diferentes chicos repitiendo partes del trabalenguas, los errores y equivocaciones, las expresiones de los chicos al decirlo correctamente, etc.

La selección de los chicos y chicas que participen deberá mostrar diversidad: chicos/as con realidades y entornos diferentes, chicos/as con discapacidad, etc.

Especificaciones técnicas de la sección

Grabación: 1 jornada.

Protagonistas: 5 chicos y chicas (o más) de entre 7 y 12 años de edad.

Adultos: no incluir.

Posproducción: Incluir una placa con fondo animado con el trabalenguas escrito. Los textos que aparezcan en gráfica deberán estar escritos en letra de imprenta mayúscula.

Voz en off: Se utilizará una voz en off para leer correctamente el trabalenguas que aparezca en la placa al comienzo y en la mitad de la sección.

5- CHICOS Y CHICAS SOBRESALIENTES EN DISCIPLINAS ARTÍSTICAS (13 X 4 MINUTOS APROXIMADAMENTE)

El objetivo principal de esta sección es conocer a chicos o chicas que se destaquen en alguna disciplina artística y que, además de mostrar algo de lo que hacen, cuenten cómo y cuándo empezaron, con quién estudian, de dónde les viene esas ganas y necesidad de hacer lo que hacen, en definitiva, un autorretrato desde el ser artista en crecimiento. Nos interesa conocer la perspectiva de los chicos en su relación con la disciplina artística.

Especificaciones técnicas de la sección:

Grabación: 1 jornada.

Protagonistas: Chicos y/o chicas que podrán tener hasta 13 años.

Adultos: si es necesario en el relato de la sección.

Voz en off: si es necesario en el relato de la sección.

Posproducción: Incluir gráfica con nombre de los o las protagonistas, y para todo aquello que requiera estéticamente apoyo de gráfica.

6- CONSIGNAS (3 X 13 CAPITULOS X 2 MINUTOS APROXIMADAMENTE CADA UNA)

Esta sección tiene como principal objetivo generar la participación de los chicos. Las consignas son preguntas o disparadores relacionados de manera indirecta con los temas principales del capítulo.

A partir de las preguntas o disparadores, los chicos aportarán, espontáneamente, su parecer y su opinión respecto del tema que se les plantea.

En todos los casos pedimos que se graben chicos y chicas de más para tener opciones.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

La sección deberá incluir gráfica de postproducción que presente la pregunta de la consigna antes de que los chicos respondan, leída por una voz en off de un chico y/o chica.

La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad: chicos/as con realidades y entornos diferentes, chicos/as con discapacidad, etc.

Cada capítulo incluye tres consignas de dos minutos de duración cada una. A continuación se detallan:

Consigna 1: LITERATURA (13 X 2 MINUTOS APROXIMADAMENTE)

13 consignas a partir de las cuales los chicos y chicas inventarán historias o cuentos de acuerdo a diversos disparadores o juegos que habrá que inventar para cada caso en conjunto con la producción de Canal Pakapaka.

La sección debe mostrar a chicos/a haciendo alguna producción propia: inventando un cuento o historia de acuerdo a diversos disparadores o juegos que habrá que inventar para cada caso en conjunto con la producción de Canal Pakapaka.

Consigna 2: EFEMÉRIDES (13 X 2 MINUTOS APROXIMADAMENTE)

13 consignas relacionadas con temas de efemérides referidas a los chicos y chicas del país.

La producción de Canal Pakapaka elaboró una lista de efemérides tentativa.

Consigna 3: EN GLOBO POR EL GLOBO (13 X 2 MINUTOS APROXIMADAMENTE)

13 consignas relacionadas con aspectos de viajes realizados por los chicos, desde ir a la escuela o de vacaciones, solos o acompañados.

La consigna deberá alentar a los chicos a contar acerca de sus sensaciones en distintas ocasiones en las que tuvo que viajar o trasladarse ya sea solo o acompañado.

Por ejemplo: ¿Cuándo fue la primera vez que fuiste solo a la escuela? ¿Tenías miedo, fue todo bien?
¿Te sentiste grande?

La producción de Canal Pakapaka aportará un listado de consignas a realizar en cada capítulo. Pudiendo también, la productora aportar nuevas alternativas consensuadas con la producción del Canal.

Especificaciones técnicas de la sección

Grabación: 3 jornadas.

Protagonistas: 5 a 8 chicos/as de entre 7 y 12 años de edad.

Adultos: no incluir.

Voz en off: no incluir.

7- SEPARADORES (3 X 13 CAPÍTULOS X 1 MINUTO APROXIMADAMENTE CADA UNA)

Esta sección muestra diferentes escenas de chicos y chicas en situaciones diversas. Son separadores artísticos que darán presencia de chicos y chicas en el programa.

En algunos casos pueden ser visuales y en otros pueden tener sonido, y/o chicos hablando o enunciando el nombre del programa.

La sección deberá incluir gráfica que presente nombre, edad y lugar de residencia del chico/a protagonista, y siempre terminará con el logo del programa recortado sobre la imagen.

La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad: chicos/as con realidades y entornos diferentes, chicos/as con discapacidad, etc.

Las distintas escenas a realizar para los separadores se decidirán en conjunto con la producción de Canal Pakapaka.

Cada capítulo incluye cuatro separadores de 1 minuto de duración cada uno.

A continuación se detallan según los temas:

Separador 1: ARTE (13 X 1 MINUTO APROXIMADAMENTE)

Escenas de chicos y chicas que muestren diversos momentos y situaciones realizando y/o participando de actividades artísticas relacionadas con el mundo del circo. Por ejemplo: malabares, equilibrio, trapecio, telas, destrezas en general, etc

Se deberá buscar diversidad de disciplinas específicas y cantidades similares entre chicos y chicas.

Separador 2: ESCUELA (13 X 1 MINUTO APROXIMADAMENTE)

Escenas relacionadas con los chicos y chicas en la escuela.

Serán pequeñas piezas con desarrollo de situaciones entre los chicos y chicas durante el horario escolar. Por ejemplo: grupos de chicos y grupos de chicas hablando en el recreo y mirándose de reojo porque se gustan mutuamente. Final de recreo y se cruzan porque cada grupo vuelve a su aula. Quedan solo dos en el cruce que se flecharon y no pueden seguir caminando. Ambos grupos se ríen nerviosamente de los dos que se quedaron.

Separador 3: AQUÍ ESTOY YO! (13 X 1 MINUTO APROXIMADAMENTE)

Distintas escenas relacionadas con la vida cotidiana de los chicos.

Situaciones comunes donde los chicos y chicas pueden estar haciendo cosas que disfrutan.

Ejemplos de separadores:

- 1- Chicos jugando
- 2- Paseo en bicicleta
- 3- Fiesta de cumpleaños
- 4- Preparación para ir a dormir

Las distintas escenas a realizar para los separadores se decidirán en conjunto con la producción de Canal Pakapaka.

Especificaciones técnicas de la sección

Grabación: 1 jornada.

Protagonistas: chicos y chicas de entre 6 y 12 años en número ilimitado, dependiendo la cantidad de los requerimientos de los guiones de las escenas a filmar.

Adultos: no incluir.

Voz en off: las que sean necesarias y que estén participando en la sección.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS:

CAPITULO	ENTREGA DE GUIÓN /escaleta (*)	ENTREGA DE PREEDITADOS (*)	ENTREGA DE MASTERS (*)
1	Al cumplirse 60 días	Al cumplirse 80 días	Al cumplirse 87 días
2	Al cumplirse 74 días	Al cumplirse 94 días	Al cumplirse 101 días
3	Al cumplirse 74 días	Al cumplirse 101 días	Al cumplirse 108 días
4	Al cumplirse 81 días	Al cumplirse 108 días	Al cumplirse 115 días
5	Al cumplirse 81 días	Al cumplirse 115 días	Al cumplirse 122 días
6	Al cumplirse 88 días	Al cumplirse 122 días	Al cumplirse 129 días
7	Al cumplirse 88 días	Al cumplirse 129 días	Al cumplirse 136 días
8	Al cumplirse 95 días	Al cumplirse 136 días	Al cumplirse 142 días
9	Al cumplirse 95 días	Al cumplirse 142 días	Al cumplirse 149 días
10	Al cumplirse 102 días	Al cumplirse 149 días	Al cumplirse 156 días
11	Al cumplirse 102 días	Al cumplirse 156 días	Al cumplirse 163 días
12	Al cumplirse 109 días	Al cumplirse 163 días	Al cumplirse 170 días
13	Al cumplirse 109 días	Al cumplirse 170 días	Al cumplirse 178 días

(*) Se establecen días corridos desde la notificación fehaciente al adjudicatario de la Orden de Compra. La ENTREGA de AVANCE DE PREPRODUCCION (Pack gráfico-Música y avance investigación) a los 28 días corridos desde la notificación fehaciente al adjudicatario de la Orden de Compra.

El ciclo deberá ser post-producidos en sistemas digitales no lineales o lineales sin compresión, realizando todos los actos y procedimientos de compaginación, montaje y, en general, todo otro acto o procedimiento necesario o conveniente para dotar al material televisivo que componen cada uno de los capítulos del ciclo de la condición técnica y artística necesaria para su emisión por cualquier medio audiovisual y/o su reproducción en cualquier soporte con calidad “Broadcasting”, utilizando a dichos efectos la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.) desarrollada especialmente para el ciclo por la adjudicataria.

A los fines del cumplimiento del presente contrato, el adjudicatario utilizará los recursos mínimos que seguidamente se detallan:

- (i) Edición del material televisivo mediante uso de Islas Digitales de Edición No Lineal o lineal.
- (ii) Cabina de locución, debidamente equipada para la realización de “voz en off”, doblajes.
- (iii) Edición del material televisivo con la música caracterizante elaborada especialmente por el músico contratado por la adjudicataria para el ciclo.

Anexo III Persona Jurídica

Buenos Aires,..... de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe.....⁽¹⁾,⁽²⁾ N°,
en mi carácter de.....⁽³⁾ de la firma⁽⁴⁾,
declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

Anexo IV Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2) N°
....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156 ⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
-

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.